CONTRATO (SA-027-2020) DE (2020)

CONTRATO DE OBRA [] | [x] CONTRATO DE INTERVENTORIA | [] PRESTACION DE SERVICIOS []
OTRO []

CONTRATO No:	SA-027-2020
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	OL INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S
OBJETO:	REALIZAR ACCIONES DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS INMUEBLES CONSTITUTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DISTRITO: "ANTIGUA INTENDENCIA FLUVIAL", BIBLIOTECA VILLA DE SAN PABLO, BIBLIOTECA LAS GARDENIAS Y BIBLIOTECA ÁLVARO CEPEDA SAMUDIO
VALOR:	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/L ($480.991.130,10.oo)
PLAZO:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, siendo las 08:00 horas se reunieron **RAFAEL DOMINGO LAFONT DE SALES** quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Interventor y/o Supervisor, **SERGIO ALEJANDRO PALACIO VELASQUEZ** quien actúa en nombre y representación de OL INGENIERA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S en calidad de Representante Legal, con el fin de dar inicio al contrato de obra SA-027-2020 en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, pago de impuestos y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato de obra SA-027-2020 se encuentra totalmente legalizado.

- Que el Distrito hace entrega formal de los espacios que conforman la "ANTIGUA INTENDENCIA FLUVIAL", BIBLIOTECA VILLA DE SAN PABLO, BIBLIOTECA LAS GARDENIAS Y BIBLIOTECA ÁLVARO CEPEDA SAMUDIO en los que se ejecutará el objeto del contrato el cual es recibido a satisfacción por el contratista.

Que tal como se estableció en la propuesta el contratista de la obra en el sitio dispone actualmente de un director de obra, de un residente de obra y de un auxiliar de obras, los cuales se encuentran descritos en la propuesta, que hace parte integral del contrato; además cuenta con la maquinaria y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos contratados.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los catorce (15) días del mes de diciembre de 2020.

SERGIO ALEJANDRO PALACIO VELASQUEZ
Contratista

RAFAEL DOMINGO LAFONT DE SALES
Supervisor del Contrato